

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 665/2021 - P.Dec

AUTOR: MARTIN Juan Carlos

EXTRACTO: Su enérgico repudio a la disposición 1798/2021 de la Dirección de Migraciones, que estableció el límite de ingreso al país de 600 personas diarias por vía aérea, por considerarla arbitraria, irracional y atentatoria contra la actividad económica de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

FERNANDEZ

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Septiembre de 2021